IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 292/2014.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 608/2013.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.ª José Luis Neila de la Torre.

Abogado/a: Juan Carlos Gallardo González.

Demandado/s: Fogasa y Arco Ayudas y Rozas a la Construcción, S.L.

D.ª María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 292/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª José Luis Neila de la Torre contra la empresa Fogasa y Arco Ayudas y Rozas a la Construcción, S.L., sobre Etj 292/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 311/14 de fecha 23/5/14, a favor de la parte ejecutante, D. José Luis Neila de la Torre, frente a Arco Ayudas y Rozas a la Construcción, S.L., parte ejecutada, por importe de 15.435,18 euros en concepto de principal, más otros 926,11 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.543,51 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arco Ayudas y Rozas a la Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de diciembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)